

25/05/2023

Dictan condena de 18 años de cárcel contra dos imputados por robo con homicidio cometido a trabajador de La Vega Central

- La Fiscalía Metropolitana Centro Norte obtuvo condena de 18 años de presidio contra dos imputados que fueron declarados culpables del delito de robo con homicidio perpetrado contra un trabajador el 24 de julio de 2020 en la comuna de Recoleta.



HECHO ACREDITADO EN EL JUICIO

- En este juicio la fiscal Pamela Contreras pudo acreditar que el crimen fue perpetrado cuando la víctima, Matías Riquelme Muñoz, se encontraba desarrollando su trabajo en la Vega Central, en calle Antonia López de Bello.
- Hasta allí llegaron en un taxi los imputados, Jorge Luis Guerrero Alcántara (46) y Billy Guillermo Valderrama Gutti (28), en compañía de un tercer sujeto no identificado. Previamente concertados, el acusado Valderrama Gutti y el sujeto no identificado bajaron del auto, mientras el coimputado Guerrero Alcántara los esperó en el vehículo listo para darse a la fuga.
- Valderrama Gutti y el coimputado se abalanzaron sobre la víctima para arrebatarle el banano donde mantenía la recaudación de las ventas, las cuales ascendían a lo menos a la suma aproximada de \$2 millones 700 mil pesos.
- Los imputados forcejearon con la víctima, procediendo a dispararle en tres oportunidades. A causa de los disparos la víctima resultó con diversas lesiones provocando su muerte.
- Los imputados tomaron el banano con el dinero, escapando del lugar en el taxi.

DICTAN SENTENCIA

- El Tribunal Oral condenó a los acusados como coautores del delito de robo con homicidio previsto y sancionado en el artículo 433 N° 1 del Código Penal, en grado de consumado, debiendo cumplir cada uno la pena de dieciocho años de presidio por este ilícito.
-

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369